



BUIN, 10 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 425 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 19.754 de 2001 que Autoriza a las Municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 08, de fecha 29 de enero de 2021, a través del cual el Comité de Bienestar solicita al Administrador Municipal decretar el Plan de Trabajo para el año 2021.

3.- El Memorándum N° 09, de fecha 08 de febrero de 2021, a través del cual el Comité de Bienestar complementa el requerimiento de aprobación del Plan de Trabajo para el año 2021.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar para el Año 2021, documento que forma parte integrante del presente decreto. Esto con el objetivo de iniciar la entrega de los beneficios a sus socios, especialmente para aquellos que se encuentran en situaciones emergentes y que han solicitado el apoyo económico.

2.- Cabe hacer presente que con motivo de la Pandemia COVID-19 que afecta al país, no es posible realizar actividades masivas, como reunir a los socios del comité para la aprobación del Plan de Trabajo, es por ello que, en decisión conjunta la Directiva del Comité formalizó dicha presentación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

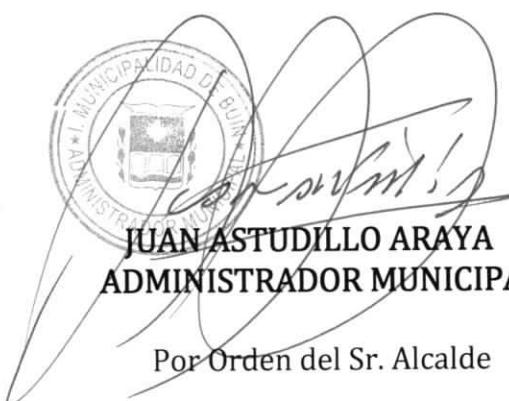


**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Bienestar\Plan de Trabajo\2021\Plan de Trabajo Bienestar 2021.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde



PLAN DE TRABAJO COMITE DE BIENESTAR AÑO 2021

I. PLAN DE PRESTACIONES: 165 socios a enero de 2021.

i. AREA SALUD: Apoyo económico para atención de salud de los socios.

Objetivo Especifico	Tope Bonificación Anual por Socio	Monto Total	Detalle Prestación
Apoyo económico a los socios y sus cargas para solventar gastos médicos asociados a prevención, promoción y diagnóstico. Para la obtención del beneficio se deberá presentar necesariamente los bonos y/o recetas, pago de sesiones, pago de seguros médicos que se vinculen a la devolución por gastos médicos. (1): Socios que forman parte del Convenio FALP, se apoyara la devolución de gastos médicos por la suma \$ 40.200.	153 socios reembolso completo x \$ 80.400 = \$ 12.301.400 + 12 funcionarios con ½ aporte x \$ 40.200 = \$ 482.400	\$ 12.301.200 \$ 482.400	Durante todo el año, por orden de solicitud hasta llegar al tope total asignado para la prestación. Se proponen 4 fechas de corte. 1. 30 de Marzo. 2. 30 de Junio. 3. 30 de Septiembre. 4. 20 de Diciembre.
Aporte 50% del Comité de Bienestar para financiar el Convenio Oncológico con la Fundación Arturo López Pérez (FALP), <u>se considerará este aporte como Gasto Médico</u> por la suma de \$ 80.400 anual para 22 socios y \$ 40.200 anual para 12 socios (1).	12 funcionarios reciben \$ 40.200 por ½ convenio FALP 22 funcionarios reciben \$ 80.400 por convenio completo FALP	\$ 482.400 \$ 1.768.800	De acuerdo a lo estipulado en convenio suscrito individualmente por los socios según nomina con la FALP.
	SUBTOTAL AREA SALUD	\$ 15.034.800.-	



Ilustre Municipalidad
de Buin



ii. AREA SOCIAL: Apoyo económico para enfrentar situaciones especiales que afecten a los socios.

Objetivo Específico	Monto Bonificación Anual Socio	Monto Total Sistema	Detalle Prestación
Entrega de bono a cada socio por concepto de: a) Nacimientos: Beneficio destinado al funcionario afiliado por el nacimiento de un hijo. b) Matrimonio Civil o Religioso para cada socio. c) Defunciones: Beneficio otorgado al funcionario afiliado por el fallecimiento de su cónyuge, hijos y padres del socio.	\$ 100.000 \$ 100.000 \$ 100.000	\$ 1.000.000	Durante todo el año, por orden de ingreso de la solicitud con los respectivos certificados. En el caso de un mayor número de bonificaciones, el comité realizará modificaciones presupuestarias.
Ayuda económica: calefacción en invierno (2 vales de gas 15 kg.)	\$ 30.000 por socio (165) Fecha de entrega 15 Junio	\$ 4.950.000	Monto para apoyar los costos de calefacción familiar.
Incentivo Educativo por afiliado (máximo 10 socios): En el caso de nivelación de estudios formal, estudios técnicos y profesional.	\$ 70.000	\$ 700.000	Funcionario socio comprobable a través de certificado de alumno regular emitido por el respectivo centro de estudios. Para mayor asignación de socios este fondo estará sujeto a disponibilidad presupuestaria. Será entregado en Abril y Agosto.
	SUBTOTAL AREA SOCIAL	\$ 6.650.000.-	



Ilustre Municipalidad
de Buin



iii. AREA FESTIVIDADES Y RECREACIONAL: Fortalecimiento de la convivencia al interior del municipio y de sus familias.

Objetivo Específico	Monto Bonificación	Monto Total	Detalle Prestación
Celebrar Fiestas Patrias	\$ 45.000 por asociado (165)	\$ 7.425.000	Entrega de Caja de Mercadería.
Celebrar Navidad Regalos de \$ 25.000 por cada carga legal menor a 12 años cumplidos al 31 de diciembre. Se toma como carga legal los que están en los registros de RRHH.	\$ 2.700.000	\$ 14.825.000	Fiesta para los socios funcionarios y su grupo familiar (cónyuge e hijos cargas), se entrega \$ 25.000 para que cada socio adquiera el regalo de navidad, se considera esta entrega para los niños hasta 12 años al 31 de diciembre, según lo previsto en el Artículo N°38 del Reglamento del Comité. <u>Así también el socio de estos niños recibirán \$ 25.000, solo uno madre o padre.</u>
Bono Navidad de \$ 25.000 a cada socios sin hijos o que hayan cumplido 13 años.	\$ 4.125.000		
Fiesta Navidad Socios Comité y familia.	\$ 8.000.000		Los socios que no tienen cargas o hijos menores de 12 años, se les hará entrega del mismo valor del regalo correspondiente a \$ 25.000. En el caso de los socios que tengan cargas legales mayores de 12 hasta 15 años, tendrán derecho a ticket del servicio de alimentación en la fiesta de navidad.
Caja de Mercadería Fin de Año	\$ 25.000 por asociado (165)	\$ 4.125.000	Entrega de Caja de Mercadería.
Bono Vacaciones 2020	\$ 45.000 por asociado (165)	\$ 7.425.000	Monto en dinero por socio, para apoyar la situación de gastos de vacaciones para uso discrecional.
	SUBTOTAL REA FESTIVIDADES	\$ 33.800.000.-	



Ilustre Municipalidad
de Buin



iv. AREA EMERGENCIA: Apoyo a situaciones emergentes.

Objetivo Específico	Monto Bonificación	Monto Total	Detalle Prestación
Apoyo a los socios que se vean afectados por situaciones de EMERGENCIA y médica, cual sea la situación que provoque conflicto al socio y su grupo familiar. Todo tendrá que ser respaldado según la situación que amerite. Ej. En caso de examen médico (orden médica y cotización, medicamentos (receta y cotización).	\$ 100.000 monto máximo por emergencia	\$ 1.500.000	Entrega de dinero definido por la directiva del comité, según sea la situación de emergencia. En el caso de un mayor aporte se deberá respaldar con un Informe Social. No es bono complementario de salud, ni aporte para deudas.

v. GASTOS ADMINISTRATIVOS: Financiamiento de trabajos administrativos tales como elaboración de Balance: \$ 500.000.-

vi. OTROS APORTES: Por actividades conjuntas con la Asamblea de Socios, Asociación de Funcionarios, Municipalidad, tales como el Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Día del Funcionario Municipal, entre otros: \$ 1.700.000.-

vii. RESUMEN PRESUPUESTARIO:

TOTAL EGRESOS AÑO 2021	\$ 59.184.800
TOTAL INGRESOS 2021	\$ 53.634.110
a) 165 socios x 3 UTM x \$ 50.978. (Enero 2021)	\$ 25.234.110
b) Descuento Socios (\$ 1.200.000 x 12 meses)	\$ 14.400.000
c) Ganancia estimada por ingresos	\$ 7.000.000
d) Saldo Presupuesto estimado a enero 2021	\$ 7.000.000
SALDO (-)	\$ 5.550.690